

Correo

Envíe sus cartas, con una extensión máxima de 1.400 caracteres con espacios a:

✉ Email: correo@latercera.cl

📍 Avenida Vicuña Mackenna 1962, Santiago.

La Tercera se reserva el derecho a editar los textos y ajustarlos conforme a sus estándares editoriales, en particular respecto a la exigencia de un lenguaje respetuoso y sin descalificaciones. Las cartas recibidas no serán devueltas.

Desprestigio a la UNAB

Señor director:

A través de su medio, el diputado Mario Venegas asegura que la Universidad Andrés Bello estaría "obstaculizando" la investigación que lleva adelante el Ministerio de Educación.

En relación con esa ofensiva de declaración, queremos señalar que la UNAB sólo ha intentado ejercer su derecho a la defensa en un proceso administrativo, según se lo permite la ley.

Lamentablemente, estas declaraciones del diputado Venegas son una muestra más de la permanente campaña de desprestigio de algunas autoridades políticas contra nuestra casa de estudios, que se manifiesta a través de la difusión pública de información de carácter reservado, que el diputado manipula de manera de conseguir objetivos ajenos al bienestar de los estudiantes que él dice representar, afectando además el proceso mismo, nuestro derecho a defendernos y el normal desenvolvimiento de la universidad.

La UNAB ha respetado en todo momento la institucionalidad para este tipo de procesos y ha ejercido las acciones que la ley estipula. El mismo Ministerio de Educación ha enmendado aspectos impugnados por UNAB en sus resoluciones. En consecuencia, nuestra universidad defiende sus derechos y no "obstaculiza" la investigación, como señala el diputado.

Es muy injusto para la comunidad universitaria que nuevamente el Mineduc entregue información reservada a diputados para su difusión, a lo que se suman las declaraciones de la ministra de Educación en las que no sólo evidencia un prejuicio hacia la universidad, sino que también vulnera el deber de imparcialidad que le exige la ley.

Somos una comunidad formada por más de 50 mil estudiantes, académicos y administrativos, por lo que no dudaremos en seguir defendiéndonos con todas las herramientas de que dispone la institucionalidad.

José Rodríguez

Rector Universidad Andrés Bello

Tipificación del delito de tortura

Señor director:

Durante la tramitación del proyecto de ley que introduce modificaciones al régimen penal de la tortura, se ha sugerido la conveniencia de regularla como delito común, es decir, sin exigir que el autor sea agente del Estado o persona que actúe con su aquiescencia.

A primera vista la propuesta parece de sentido común: algo tan grave como la tortura merece reprimirse en todo caso, cualquiera sea la calidad del autor. Pero con esto se olvida que las conductas que legalmente constituyen tortura, tanto en Chile como en el mundo, en lo fundamental ya son delictivas en sí mismas y para cualquier (lesiones, amenazas, injurias, etc.). La pena puede verse agravada en el caso concreto por circunstancias que tam-

bién rigen para cualquiera (como el ensañamiento en el caso de lesiones o la discriminación), de suerte que lo único que justifica la existencia de un tipo penal especial y permite distinguirlo de los delitos preexistentes es la presencia de un factor adicional a la gravedad intrínseca de la conducta. Ese factor es su conexión con el abuso del poder estatal.

A esta razón elemental responden las definiciones de tortura de los instrumentos internacionales vigentes en Chile y de los ordenamientos penales tradicionalmente más influyentes en nuestro medio, y no es razonable innovar al respecto.

Un delito de tortura tan amplio que no puede distinguirse de otros delitos comunes no fortalece la prohibición, sino que la vuelve trivial, la debilita y desprestigia. El proyecto de ley ya ha ido demasiado lejos al prescindir de la exigencia de una víctima privada de libertad o bajo la custodia o cuidado del victimario, pero la eventual supresión de su carácter especial implicaría la devaluación definitiva de un delito que merece más respeto.

Es de esperar que prime el buen juicio y la bandera de los derechos humanos no se use, paradójicamente, para banalizarlos.

Héctor Hernández Basualto

Profesor de Derecho Penal
Universidad Diego Portales

La vida después del nacimiento

Señor director:

Sí, el aborto termina con la vida de un ser humano antes de nacer. Nada de eufemismos: es una tragedia para el nonato, su madre y varias personas más.

Una tragedia similar es la muerte en vida por la sistemática o flagrantemente denegación de dignidad, oportunidades y justicia; los discriminados por su origen, los despreciados por ser minoría, los maltratados por su indefensión, los ridiculizados por su aspecto y los subcontratados, entre otras formas de violencia.

La valiosa protección de la vida del que está en gestación solamente cubre el inicio de la vida humana. Queda la parte más larga: la vida después del nacimiento.

Cristóbal Edwards

Periodista

Control de identidad preventivo

Señor director:

El lunes asistieron a la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados representantes de Carabineros y de la Policía de Investigaciones (PDI) para dar cuenta de la aplicación de los controles de identidad preventivos, y sus resultados en estos dos meses de aplicación.

Según los resultados dados por Carabineros, de un total de 340.659 controles -de los cuales 255.925 corresponden al control de identidad preventivo- se pudo detener a 4.995 individuos con orden de detención pendiente.

Esta herramienta, que fue dura-

mente criticada por algunos sectores, comienza a mostrar resultados respecto de la detención de miles de delinquentes, evitando que puedan seguir cometiendo delitos, lo que contribuye a mejorar la seguridad de todos.

Juan Ignacio Pino M.

Invertir en infancia

Señor director:

La columna publicada el lunes, de Andrés Hojman, confirma que la pelea que venimos dando hace tiempo está fundamentada en la evidencia. Hojman escribe desde el Center for the Economics of Human Development, liderado por el Nobel James Heckman, probablemente la persona que más sabe en el mundo sobre el desarrollo de los niños en su etapa inicial. En su columna recuerda la importancia de que el gobierno priorice sus recursos en los niños, un grupo sin capacidad de presión política.

El sábado pasado lanzamos nuestro trabajo por el programa de gobierno de Evopoli para las primarias de la derecha. Allí recordamos la causa que nos mueve: que todos los niños tengan las herramientas para desarrollarse plenamente. Ojalá este objetivo no tenga que seguir esperando hasta un nuevo gobierno, y el actual sea capaz de incorporar esta prioridad a la Ley de Presupuestos a punto de ser enviada al Congreso.

Lorena Recabarren

Directora Ejecutiva
Benjamín Maturana
Director de Investigación
Horizontal

Proyecto de educación superior

Señor director:

Un sistema de educación dinámico y en progresión hacia su robusto requiere cambios. Por tal motivo el Ejecutivo da una señal esperanzadora en el sentido de valorizar la discusión legislativa con la calma y a la altura de la importancia histórica que esta reforma demanda.

Dentro de los hitos de la tramitación, el 30 de agosto se presentó la urgencia simple. Esto significa que la discusión y la votación en la Cámara deberán quedar terminadas en un plazo de 30 días. Es muy bienvenido este cambio en la dinámica de la discusión legislativa. Los debates más pausados ahondarán en cada uno de los artículos.

Quiero enumerar algunos temas que sería pertinente discutir en plenitud: la férrea defensa de la autonomía institucional y la libertad de los proyectos educativos; la corrección del poder discrecional que se da a la Subsecretaría de Educación Superior; rediseñar desde sus fundamentos la Agencia para la Calidad de la Educación Superior, bajo la lógica de que goce de autonomía frente al Ejecutivo y reevaluar las opciones de financiamiento por la vía del mérito.

Nabor Carrillo Estefano
Economista Unidad de Estudios
Santo Tomás Osorno

"No me interesa tu colegio"

Señor director:

Rodrigo Guendelman publicó una columna en "Voces", que menciona los volantes donde varios candidatos a concejal por Vitacura transparentan sus estudios.

Llama la atención la liviandad de sus palabras, cuando jamás menciona la experiencia laboral que me respalda como profesional. Trabajé cinco años en la Municipalidad de Vitacura junto a otros profesionales a la cabeza de proyectos emblemáticos, como la construcción y el desarrollo de uno de los edificios municipales más modernos de Latinoamérica, el actual Centro Cívico de Vitacura, así como el Parque Bicentenario y el Punto Limpio, entre otros.

Posteriormente, en la Municipalidad de Lo Barnechea participé en el desarrollo del Centro Cultural El Tranque y Centro Cívico. Luego, asumí la dirección de aseo y ornato para liderar exitosas iniciativas como el Parque del Oficio, el mismo al que se refiere el columnista como una excelente alternativa familiar; el Parque Las Lomas, el Parque de la Chilenidad y la implementación por primera vez en Chile de los contenedores soterrados que tienen las calles del Cerro 18 libres de basura.

Todas estas medidas fueron aplaudidas por los vecinos. A Guendelman, quien señala que no le preocupa en qué colegio estudié, sí le podría haber interesado indagar un poco más en mi historia laboral, marcada por mi trabajo municipal que tanto quiero.

Victoria Álamos Alessandri

Candidata a Concejal por Vitacura

Crisis hospitalaria

Señor director:

Desde hace bastante tiempo, quienes trabajamos en la sala de urgencia de hospitales públicos, hemos advertido que los servicios de urgencia viven sumidos en una "crisis crónica" por déficit de recursos y falta de gestión eficiente en los hospitales, principales proveedores del recurso cama para la continuidad de los cuidados (UCI, Común, etc.).

Son los administradores hospitalarios del sistema público y privado quienes manejan la oferta (algunos ni siquiera tienen oferta), lo que lleva al embotellamiento de nuestros pacientes en el servicio de urgencia.

Por eso leí con una luz de esperanza en una edición reciente de su diario, las declaraciones de los diputados de la Comisión de Salud, que vislumbran que este es un problema "crónico". Si entendemos que los problemas crónicos, como en las enfermedades, tienen un solo manejo eficiente y profundo, la única solución posible es tener políticas públicas a la altura de las necesidades.

Este es el momento de que actúen quienes están en la gobernanza, y no los directores de hospitales o los jefes de servicios de urgencia.

Patricio Cortés Picazo
Médico Especialista en Medicina de Urgencia, Universidad de Chile y Universidad de Santiago de Chile



@albertoespina: "Corte Suprema ratifica las condiciones inhumanas en que se encuentran los niños del Sename y gobierno no reacciona. Este abandono es una vergüenza!". Alberto Espina

@PanchoEstrada: "Muy muy incompleto el famoso informe de visitas de jueces de familia a residencias Sename". Francisco Estrada V.

@barbarabricebok: "Nuevamente autoridades del gobierno se contradicen, ahora por cierre Punta Peuco. ¿No hablarán entre ellos antes de hacer declaraciones públicas?". Bárbara Briceño

@patricionavia: "Que @lagosweber tenga que salir a decir que su papá no es el mismo de antes confirma la percepción que Lagos E. sigue siendo el mismo de siempre". Patricia Navia

@AndresVelasco: "Aquí Valdés tiene razón. Primero se necesita diseño y ley de reforma de pensiones. No ponerse a repartir \$ para ganar votos". Andrés Velasco

@clauhernan: "Hoy hay 1,8 millones de personas en lista de espera en la salud pública/ Y la izquierda sigue pensando que la solución es más Estado". Claudia Hernández

@mgoyenchea: "La deuda hospitalaria muestra dos elementos críticos de red pública: déficit estructural en el financiamiento y aumento en compras a privados". Matías Goyenchea

@varancib: "Leyendo los cargos contra el periodista chileno venezolano, uno se da cuenta que ya lo condenaron sin juicio. Todo por grabar a Maduro en caceroleo". Víctor Arancibia B.



latercera.com

contenidos multimediales



Lea todas las opiniones de nuestros columnistas de Voces en www.latercera.com.